

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS METROPOLITANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA.

ACTA 21/2011

02 / SEPTIEMBRE / 2011

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00, trece horas del día VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 dos mil once, en la SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, colonia Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Asuntos Metropolitanos, Patrimonio Municipal y Hacienda Pública. Con La Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Agosto de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) 294/11 y 399/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*

b) 427/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*

c) 504/10 *Conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Asuntos Metropolitanos.*

d) 50/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*

e) 51/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*

f) 118/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*

g) 293/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.*

h) 107/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día Viernes 02 dos de Septiembre del 2011 dos mil once, en SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Asuntos Metropolitanos, Patrimonio Municipal y Hacienda Pública. En desahogo de primer punto de la Orden del Día, si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la lista de asistencia y verificación de Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia Convocante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo

Almaguer Ramírez, Presidente de esta Comisión; y como vocales, se encuentran presentes la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia; la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, Presidenta de la comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género; el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Por lo que si contamos con Quórum.

Por parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana se encuentra presente la Presidenta de la misma, la Regidora Leticia Hernández Rangel; y como vocales la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez; la Regidora Idolina Cosío Gaona, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, ciencia y Tecnología; la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, Presidenta de la Comisión, Edilicia de Servicios Públicos Municipales; y la Regidora Dulce Roberta García Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos; por lo que también contamos con Quórum.

De la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, se encuentra presente la Presidenta de la misma, Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y como vocal se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; por lo que contamos con Quórum por parte de esta Comisión.

Por parte de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, se encuentra presente el Presidente de la misma, el Síndico Héctor Pizano Ramos; y como

vocales la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y la Regidora Leticia Hernández Rangel. Por lo tanto también existe Quórum.

Por medio de la Comisión Edilicia de Patrimonio, se encuentra presente la Presidenta de la misma, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez; y como vocales la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez; el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y el Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, por lo que tenemos Quórum por parte de esta Comisión.

Y para finalizar, de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública se encuentra presente su Presidente el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño; y como vocales la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado; y el Síndico Héctor Pizano Ramos. En ese sentido tenemos Quórum.

Por lo tanto existiendo Quórum Legal por parte de la Comisión Edilicia Convocante, se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. ***APROBADO POR UNANIMIDAD.***

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del segundo punto de la orden del día, referente a la aprobación de la misma pongo a su consideración la siguiente propuesta:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Agosto de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) 294/11 y 399/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

b) 427/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

c) 504/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Asuntos Metropolitanos.

d) 50/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

e) 51/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

f) 118/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

g) 293/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

h) 107/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Quien este por la afirmativa de aprobar la propuesta del orden del día sírvanse a manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE

JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, de fecha 04 cuatro de Agosto de 2011 dos mil once, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer

algún comentario al respecto, de no ser así pregunto si es de aprobarse. Gracias. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, que es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen. Iniciaremos con el proyecto de dictamen marcado con el inciso a) 294/11 y 399/10 conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, iniciativa de Ordenamiento Municipal de la Regidora Leticia Hernández Rangel, que propone la creación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez; y la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, del Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y de los Regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Ricardo Ríos Bojorquez y Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para Reformar el artículo 46 y adicionar un 51 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con el objeto de crear la Comisión Edilicia de la Niñez, respectivamente y que se conjuntan en un solo dictamen. Bueno antes de ponerlo a su consideración, nos hicieron llegar unas observaciones de incluir esta Comisión, si es de aprobarse, por orden alfabético, por lo tanto la Comisión de Asuntos de la Niñez entraría como fracción primera y estaríamos creando el 46 bis para describir sus atribuciones, con el objeto de seguir el orden establecido en el Reglamento. Se pone a su consideración el presente dictamen.

REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA: Únicamente cabe señalar, que para fundar las funciones para el desempeño de las acciones de la Regiduría propuesta, facultades consideradas por el Derecho Administrativo, como eminentemente ejecutiva, lo que compone el marco de atribuciones reservado para el ámbito de competencia exclusivo del Presidente Municipal, en

términos de la ordenanza Municipal que nos rige, y siendo esto la exposición de motivos de una iniciativa y al dejar de ser congruentes las facultades propuestas para la Comisión Edilicia que nos ocupa, con la Reglamentación Municipal Vigente es en pleno Derecho obligado negar en sus términos la creación de la Comisión peticionada. Y por lo que respecta a la iniciativa marcada con el número de Turno 294/11, atendiendo al objetivo del núcleo de la exposición de motivos, sería en congruencia a la Reglamentación Municipal que nos rige, contemplar la instalación de una Comisión Edilicia temporal con el objetivo de revisar y vigilar las labores conducentes ejecutadas por el Gobierno Municipal, para lograrla en cumplimiento de la Ciudad de Guadalajara con el protocolo de Ciudad amiga de la Niñez. Por lo anterior sería concluyente la realización de reuniones ordinarias y extraordinarias, que el caso amerite, por parte del DIF Guadalajara, en términos de lo presentado por el artículo segundo del Decreto de la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, como lo marca.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Nada más de conformidad con el dictamen que estamos proponiendo el día de hoy, con la propuesta que hicimos al inicio, sería el artículo 46 bis; no hay ninguna función ejecutiva relativa a la Comisión Edilicia de la Niñez, me permito dar una lectura muy breve de cada uno de los temas: *“a la Comisión de Asuntos de la niñez le corresponden las siguientes atribuciones:*

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a los niños y niñas en el municipio;*
- II. Proponer las políticas, lineamientos, criterios para la protección y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio;*

III. Asegurar un compromiso sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dedicados a la niñez.

IV. Evaluar los trabajos y programas de las dependencias municipales orientados a la atención, esparcimiento y aprendizaje de los niños y niñas del municipio de Guadalajara;

V. Asegurar una recopilación de información y un seguimiento adecuado sobre el estado de la niñez y sus derechos.

VI. Establecer un trabajo de sensibilización independiente para la niñez, apoyar y tener comunicación permanente con ONG's y demás representantes de los diversos sectores sociales, de organizaciones para la atención a niños de grupos vulnerables, de organizaciones internacionales para la infancia y los que sean necesarios, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan, directa o indirectamente, una mejor atención a las necesidades de los niños y niñas en el municipio;

VII. Establecer lineamientos y acciones concretas en la Administración Pública Municipal para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas;

VIII. Establecer las políticas, lineamientos y criterios para que las dependencias municipales generen espacios e infraestructura orientada a la utilización de niños y niñas”.

No hay ninguna facultad ejecutiva en el dictamen que estamos poniendo a consideración, es lo que hacemos las Comisiones.

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ: Debe de ser concebida como una Comisión Edilicia como todas las que ya existen, que ve una de las problemáticas que urge resolver en el Municipio de Guadalajara, en el que tenemos una ciudad con uno de los mayores índices de maltrato, de trata de niños, de explotación de niños, de tráfico de órganos de niños,

entonces, no es y nunca ha sido la intención de esta Comisión Edilicia, hubiéramos creado a lo mejor un órgano desconcentrado, pero para eso ya tenemos el DIF, hay ONG's, tenemos Consejos Técnicos especializados en la materia, pero la intención específica es crear esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, para efectos de dar un rumbo muy claro a este rubro específico, que de manera prioritaria y urgente debemos de resolver como Ayuntamiento, pero, solamente en proposición de líneas de trabajo, esquemas de políticas públicas, de proyectos y programas a ejecutar por las áreas, en donde además, también en la exposición de motivos que decimos que evidentemente seremos incluyentes puesto que cada una de las áreas del Ayuntamiento siempre implica algo para los niños, la educación, medio ambiente, deporte, entre otros, no solamente el organismo DIF, sino que cada una de la áreas al interior del mismo Ayuntamiento y dependiente de nosotros, darles un enfoque especial para coadyuvar con esta problemática específica, pero no darle alguna otra atribución, no legal para una Comisión Edilicia.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Miren el tema es, como comenta la Regidora Vanessa, precisar la problemática particular que sucede en el Municipio de Guadalajara, pero esta Comisión, esta creación tiene que ver con Políticas Públicas de carácter inclusive internacional, lineamientos que genera la Organización de las Naciones Unidas, la UNICEF, que tiene como objetivo final, crear un andamiaje jurídico, que garantice la acción de las diversas instituciones para generarle a los niños condiciones de desarrollo en la problemática que se está viviendo en todo el mundo, pero en particular en el Municipio de Guadalajara. Guadalajara yo aplaudo la iniciativa de los Regidores que se sumaron a esta Política, porque en el caso particular de Guadalajara, le daría

la oportunidad de ingresar a una Política Pública internacional y además a generar una serie de acciones que insisto le den a los niños la viabilidad de salir adelante, pero sobre todo el protegerlos, entonces, lo que hoy estaríamos votando, tiene un objetivo positivo y si es importante cuidar los términos legales, precisar la exposición de motivos si fuera el caso, pero el dictamen ya que sometemos a votación precisa las atribuciones y como se dan cuenta son Políticas Públicas, lineamientos, generación de presupuestos y seguimiento a los temas de atención a la niñez. Yo en lo particular terminaría mi intervención aprovechando para razonar mi voto, por estas razones estaría dando mi voto a favor para la creación de esta Comisión Edilicia, porque estaríamos haciendo un acto de Gobierno, un acto legislativo, si fuera el caso, bastante positivo y de avanzada para los niños de Guadalajara. Y nada más precisar de acuerdo al transitorio son 40 cuarenta días en los que el Presidente Municipal propondrá al Cabildo la integración de esta Comisión y todos los integrantes de Ayuntamiento la estaríamos votando. Las Dependencias serán las ejecutoras de los criterios, lineamientos, presupuestos, todo lo que se pueda generar. En el uso de la voz la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA: Prácticamente es lo que acaban de comentar, sabemos que Desarrollo Social toca los temas más en general de toda la ciudadanía, lo que se quiere únicamente con esta Comisión es cuidar y especificar muy puntualmente la problemática infantil en Guadalajara, que como bien dice la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez son puntos muy graves que tenemos o focos rojos que tenemos en Guadalajara y lo que se quiere combatir es esta problemática, entonces yo también pongo mi voto a favor ante esta Comisión, se que los trabajos

edilicios que se lleguen a hacer en esta iniciativa serán muy buenos y serán en pro de la infancia tapatía.

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ: El Presidente es quien pone al Presidente de la Comisión Edilicia que estamos creando, o propone al Pleno a cualquiera de los que estamos aquí.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Lo podemos decir abiertamente, ya sería un proceso de revisión, del interés que tuvieran Regidoras, Regidores de participar en esta Comisión, de sus tiempos, de sus propios afanes, porque bueno, todos tenemos de alguna manera una visión y será una parte que seguramente estaremos participando todos en la decisión, haciéndolo con nuestro voto en esa integración, pero fundamentalmente es una acción que este Gobierno está realizando bastante positiva para los niños, lo otro ya sería una segunda parte que estaremos revisando en su momento, ahorita no estamos decidiendo su integración sino su creación. Bien yo nada más quisiera por último antes de someterlo a votación volver a insistir en que esta Comisión dictará Políticas Públicas y cada dependencia en el ámbito de su competencia abra de desplegar en lo que corresponda en los lineamientos a ejecutar que mande esta Comisión. En ese sentido pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamento y Vigilancia, así como a los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, quién esté a favor de este dictamen sírvase manifestarlo. Gracias.

APROBADO CON 07 SIETE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCION DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS Y 01 UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA. CON ESTO QUEDA APROBADO EL TURNO 294/11 y 399/10.

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso b) 427/10 conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Iniciativa de la Regidora Leticia Hernández Rangel, para la creación de la figura del Juez Municipal de Menores de Edad. Del estudio que se realizó por parte de esta Comisión, la propuesta es rechazar la iniciativa toda vez de que para conocer de hechos considerados como delitos es de competencia estatal y están ya los tribunales debidamente integrados, en ese sentido la persecución de los delitos corresponde al Ministerio Público y la aplicación de la Ley, el juzgarlos corresponde a los tribunales. Entendemos cual sería el fondo de esta iniciativa, sin embargo también informarles que nosotros solicitamos una opinión técnica a la Secretaría de Justicia Municipal y en ese sentido se encuentra debidamente cubierto lo que corresponde a la atención para los menores de edad, insisto ya están integrados juzgados para este tipo de delitos, y en ese sentido pongo a su consideración el presente dictamen.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Lo que pasa es que actualmente los Jueces Municipales tiene la facultad de atender a mayores y menores de edad, como de calificar y sancionar las faltas y ya de ahí debe remitirlos a las autoridades competentes.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Conforme al razonamiento que acaba de dar el Regidor Sergio, los jueces municipales tienen facultad, pues ellos ven absolutamente todo en el ámbito administrativo y si hay la presunción de haberse cometido un ilícito, pone a los mayores a disposición de la Procuraduría y a los menores al Consejo de Atención a los Menores ya con toda una estructura jurídica que ya fue creada

y aprobada aquí en el Estado, entonces no habría una razón para tener Jueces Municipales que atiendan a los menores. Bien en ese sentido pregunto a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana si están a favor del sentido del Dictamen, que es en rechazo, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LA REG.... CON ESTO SE RECHAZA EL TURNO 427/10.**

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso c) 504/10 conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Asuntos Metropolitanos, Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Regidor Síndico Héctor Pizano Ramos, para expedir el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Bosque los Colomos. Primero me gustaría dar a conocer la propuesta de corrección de algunos de los artículos que se presentan en el dictamen, el primero sería el artículo tercero, quedaría de la siguiente manera, artículo 03 tres, el Bosque de los Colomos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, Organismo que tiene como objetivo general aplicar la regulación apropiada, que a través de estrategias y líneas de acción permita la operación del Bosque los Colomos, así como la conservación y el manejo sustentable de sus recursos naturales a través de incluir e involucrar a los diferentes actores que intervienen. Esta fue la parte que se modifico para precisar. Y también dar a conocer 03 tres considerando que estaríamos integrando, son transitorios: el séptimo, los Servidores Públicos que actualmente laboran para

el Organismo Público Descentralizado denominado Patronato Bosque los Colomos, continuarán realizando sus actividades.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Ninguno de los Servidores Públicos laboran para el Organismo, hay Comisionados, estas personas quedarían comisionadas, si lo que se pretende es hablar del personal que trabaja para el Bosque Colomos, están bajo el apartado A de la Ley Federal del Trabajo, es decir como trabajadores privados dependen del Organismo Público Descentralizado, ahí sí sería importante que creáramos un Transitorio donde se respetaran los derechos laborales, porque si la intención de crear un nuevo órgano de Gobierno es para llegar a despedir a los trabajadores y lo digo con el debido respeto como se dice aquí en el Ayuntamiento, van a generar datos o deudas para el propio organismo y lo que se trata es de fortalecer económicamente el Medio Ambiente y el buen desarrollo del Bosque, insisto esos trabajadores no se cuanto tiempo tienen trabajando para el organismo, pero están bajo el esquema de trabajadores privados y tendrá en su caso el nuevo organismo, la nueva Junta de Gobierno, respetar los derechos de los trabajadores que están ahí, en el caso del Director veríamos como lo manejaríamos, entiendo además que la nueva junta de Gobierno deberá cambiar todo, así como el propio Director, pero de ahí si hay que respetar los derechos laborales de los trabajadores.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En ese sentido se propone crear un séptimo artículo Transitorio que quede de la siguiente manera: *“el personal adscrito al organismo público descentralizado patronato Bosque los Colomos, pasara a depender del nuevo organismo, conservando sus derechos laborales adquiridos, obligándose a respetarlos acorde a la figura de la sustitución patronal”*. El octavo Transitorio dispondrá lo

siguiente: *“el patrimonio integral con el que cuenta el extinto organismo público descentralizado patronato Bosque los Colomos, pasara a formar parte del patrimonio del nuevo Organismo Público Descentralizado denominado “Bosque los Colomos”. Las obligaciones legales y derechos del extinto organismo público descentralizado formaran parte de las obligaciones legales del nuevo Organismo Público Descentralizado denominado “Bosque los Colomos”; y el noveno que lo pongo también a su consideración, porque no tuvimos más elementos, quedará de la siguiente manera: “se autoriza al Nuevo Organismo Público Descentralizado denominado “Bosque los Colomos”, a realizar los trámites legales correspondientes relacionados con el Museo del Agua”.* Esto es lo que pondríamos a su consideración, no sé si tengan algún comentario al respecto. Cabe señalar que las modificaciones aquí vertidas se están realizando en este mismo momento, para que una vez que les pasemos a firma el documento ya se encuentre listo. En uso de la voz la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ: Yo presente una propuesta de la modificación de algunos artículos del dictamen, por escrito, y al menos por lo que yo tengo ya se encuentran debidamente integrados.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Aquí ya únicamente, con el ánimo que hemos ido manejando, y que ya se han tomado en cuenta las adecuaciones, y que las compartimos y les diría que la Junta de Gobierno está integrada que sea el Gobierno Municipal con su rectoría de Estado, con los representantes vecinales de Bosque, que además se integra el SIAPA, el COMUDE, se integraría la Comisión de Atención a la Juventud y Deportes, de tal manera que hubiera el 50 cincuenta más uno de la presencia y rectoría de Gobierno y por supuesto el equilibrio con la

participación de la sociedad, de tal manera que esta integración de esta Junta de Gobierno dé cabida a todas las expresiones, de la rectoría de Gobierno y permite que las decisiones que se tomen en torno al Bosque, desde mi punto de vista serán decisiones benéficas para el propio Bosque, entonces en su propuesta que tienen, se estaría incorporando el Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, el Secretario General +por las funciones que tiene, y al incorporación de Hacienda San Javier, y el Club Puerta de Hierro, más los que ya estaban incluidos. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Habla el artículo 09 noveno que el Presidente, Secretario y el Tesorero de la Junta de Gobierno, continuaran en su cargo por tres años, entiendo que es para que vaya acorde con cada Administración Municipal, en este caso nada más quienes se van a nombrar en estos puestos, dejar establecido que van a durar hasta el término de la presente Administración.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Incluimos un Transitorio en el número correspondiente, para precisar los términos de los periodos.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: En el artículo 20 veinte fracción 16 dieciséis, donde habla de la enajenación, ¿Cómo quedó?

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Artículo 20 veinte, fracción 16 dieciséis, son obligaciones del Director General, proponer a la Junta de Gobierno, el otorgamiento de derechos o concesiones que afecten el Patrimonio municipal a cargo del organismo, en los términos de

la reglamentación aplicable. Quiero precisarles que todo esto que estamos proponiendo vamos a colocarlo en negritas por la importancia del tema. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto? Bien si no hay otro comentario, sometería a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Asuntos Metropolitanos la aprobación del presente dictamen, con las adecuaciones que aquí se señalaron, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 504/10**

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso d) 50/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Iniciativa de ordenamiento Municipal del Regidor Sindico Héctor Pizano Ramos, para que se autorice la suscripción del Convenio de Colaboración Institucional con la Comisión Nacional Forestal, la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Universidad de Guadalajara, el Colectivo Ecologista Jalisco A.C., la Asociación de Profesionales en el Manejo de Arbolado Urbano A. C, y la Asociación Mexicana de Arboricultura A. C. que tiene por objeto constituir el Comité Técnico Forestal de Áreas Verdes y Espacios Públicos del Municipio de Guadalajara. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ: La propuesta del Comité en el fondo y en la forma estoy de acuerdo, sin embargo dentro de este propio Comité se está creando un Consejo Consultivo de Política Forestal, Áreas Verdes y Espacios Públicos de Guadalajara, pero ya existe un Consejo Consultivo que es el de Medio ambiente que tiene un Comité Técnico Forestal que se dedica exactamente a lo mismo, mi pregunta, Señor Presidente es, no estaríamos duplicando organismos que estén realizando las mismas funciones.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Nada más para precisar, si hay duplicidad lo vinculamos a lo que ya está instituido.

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ: Pero dentro del convenio creas el Comité y dependiendo de él creas un Consejo Consultivo de Política Forestal, Áreas Verdes y Espacios Públicos de Guadalajara, tenemos el Consejo Consultivo de Medio Ambiente y de este depende un Comité Técnico Forestal que se dedica también a las áreas verdes, bosques y espacios públicos, mi pregunta es, con lo que respecta al Comité estoy de acuerdo, porque son atribuciones que aún no tenemos y que estaría muy bien que coligáramos con las Dependencias Federales y Estatales, empero tratándose de ese Consejo Consultivo pues me parece que ahí si estaríamos suplantando funciones, y mi pregunta es esa. Y otra es, tengo Asociaciones Ecologistas que no están siendo tomadas en cuenta

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

¿Cuáles serían?

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ: Se las haría llegar, pero si quiero aclarar que no estoy en contra, sin embargo me encantaría que lo pudiéramos estudiar a fondo, porque son dos temas relevantes, por mi si existe duplicidad.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Entonces la propuesta es que se agreguen estas Asociaciones que nos comenta la Regidora Vanessa.

SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS: Cuando se plantea el convenio, se planteó en virtud de un acuerdo previo con todas las Asociaciones que señala el Convenio. Esto salió a petición de un acuerdo previo con ellos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Entonces la propuesta es, se incorporan tres Asociaciones más, mismas que nos hará llegar la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Presidenta de la Comisión edilicia de Medio Ambiente. Es correcto.

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ: Es correcto y que obtengamos las cartas de anuencia para poderlos subir al Pleno y que quede el dictamen completo.

SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS: De hecho la suscripción al convenio es la voluntad de la realización del mismo, pero si gustan que lo anexemos no hay ningún problema.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien si no hay otro comentario, sometería a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente la aprobación del presente dictamen, con las adecuaciones que aquí se señalaron, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 50/11.***

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso e) 51/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Iniciativa de ordenamiento

Municipal del Regidor Sindico Héctor Pizano Ramos, para que se autorice la suscripción de Convenio con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el objeto de establecer e Implementar el Inventario de Sitios Contaminados (SISCO), en el Municipio de Guadalajara. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto? Bien si no hay otro comentario, sometería a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente la aprobación del presente dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 51/11.**

Pasando al siguiente proyecto de dictamen, el inciso f) 118/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Iniciativa de ordenamiento Municipal del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para la expedición del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara, Reformar el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara, y abrogar el Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto? Bien si no hay otro comentario, sometería a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente la aprobación del presente dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 118/11.**

El siguiente proyecto de Dictamen es el g) 293/10 conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. Iniciativa de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, para que se autorice la celebración de convenio de

colaboración con la empresa Tarjetas Integrales, S.A de C.V. a efecto de instalar un módulo de venta de Transvales en el interior de Plaza Guadalajara. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto? Bien si no hay otro comentario, sometería a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal la aprobación del presente dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 293/10.**

Por último el proyecto de dictamen inciso h) 107/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal. Iniciativa de ordenamiento municipal del Presidente Municipal, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para reformar los artículos 70 y 80 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011. Que tiene por objeto otorgar beneficios para que las mujeres jefas de familia puedan iniciar un negocio y ofrecer la posibilidad de que tengan un mejor nivel de vida, otorgando el Ayuntamiento beneficios a favor de las mujeres, aplicando inclusive un descuento de hasta el 50% cincuenta por ciento en las posesiones de bienes inmuebles para que inicien su negocio. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Es una iniciativa que persigue un fin muy noble, sobre todo por el tema de las mujeres, sin embargo, por ahí si estamos pasando por alto lo que dice el artículo 31 treinta y uno Constitucional, en su fracción 4 cuarta, sobretodo porque se va a elevar como iniciativa al Congreso del Estado, igual y nada más cuidar ese aspecto.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Aquí la propuesta sería que así lo votemos y si hay algo más que precisar en el Pleno del Cabildo pues lo hacemos para que pudiera pasar al Congreso y se beneficien las mujeres; entonces pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 107/11.***

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE

JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del quinto punto de la orden del día, Asuntos varios ¿No sé si tengan algún tema que tratar? Ninguno.

Se desahoga el punto 07 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE

JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos del día 02 dos de Septiembre del 2011 dos mil once, damos por clausurada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

“GUADALAJARA ES PANAMERICANA, CAPITAL DEL DEPORTE”

GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE AGOSTO DE 2011

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA Y VOCAL DE LA
COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS METROPOLITANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION Y VOCAL
DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS METROPOLITANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS**

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS METROPOLITANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A
LA JUVENTUD**

**SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS METROPOLITANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, PREVENCION Y
COMBATE A LAS ADICCIONES.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS METROPOLITANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER